

BADAJOZ

Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Ángela Berjano Montes y don Rafael Pitera Cordero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0331 0000 18 152/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 25. Integrada en el edificio en Badajoz, denominado «Geranio». Piso-vivienda A, tipo D-1, sito en la planta quinta y con acceso por el portal 1. Mide 118 metros 64 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 1,57 por 100. Inscripción primera de la finca 25.416, folio 73, libro 432, tomo 1.896, de Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta: 14.100.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Javier Altares Medina.—El Secretario.—19.267.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Sampedro Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 332/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Sun Motors, Sociedad Limitada», don José Portales Purroy, don José María Pedra Royo, don Ramón García-Gascón Morera y don José María Valles Sancho, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de no ser hallados los demandados en su domicilio, sirva el presente edicto de notificación en legal forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa. Finca urbana número 7. Piso primero, puerta segunda de la casa números 35 y 37 de la calle Buenavista de Barcelona, con superficie de 75 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, al folio 25, del tomo 7, libro 7 de Gracia/B, finca número 361-N, antes finca número 35.068.

La valoración de la finca sin tener en cuenta las cargas que la gravan asciende a 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Sampedro Blanco.—19.384.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 223/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Intgroup Control, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0620 0000 18 0223/98-2, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y valor

A) Vivienda puerta segunda de la planta primera de viviendas, escalera D, que es la entidad número 52, en la cuarta planta del edificio bloque situado en esta ciudad, con frente a la calle Río de Oro, número 17, destinado a vivienda. Su superficie es de 186,50 metros cuadrados, de los que corresponden 164,50 metros cuadrados a la vivienda y 22 metros cuadrados a la terraza. Cuota de proporcionalidad: 1,187 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 1.112, libro 348, sección Sarriá, folio 34, finca número 14.376.

Tipo de subasta: 84.656.250 pesetas.

B) 1,457 por 100 del local en las plantas de sótanos, que es la entidad número 1, en las plantas primera y segunda del edificio-bloque situado en esta ciudad, con frente a la calle Río de Oro, número 17, destinado a guardacoches. Está integrado de dos plantas, una de sótano segundo y otra de sótano tercero, con comunicación entre sí. Tiene entrada desde la calle Maestro Falla, por medio de la rampa que se describirá, teniendo también acceso a través de las cuatro escaleras generales y los ascensores y montacargas correspondientes a cada escalera. Su superficie es de 4.666 metros 4 decímetros cuadrados, de los que corresponde 2.343,38 metros cuadrados al sótano segundo y 2.322,66 metros cuadrados al sótano tercero. Las dos rampas que son de uso exclusivo del local de las plantas de sótano, se inician para la entrada de vehículos en la calle Maestro Falla, y después de recorrer la zona delantera no edificada y luego de discurrir horizontalmente en línea recta perpendicular a la fachada de la calle Maestro Falla unos 52 metros, dobla en ángulo recto, descendiendo hasta alcanzar el suelo de la planta sótano segundo en su primer tramo y del suelo del sótano segundo descendiendo hasta alcanzar el suelo de la planta de sótano tercero. Y para la salida de vehículos empieza en el suelo del sótano tercero, subiendo oblicuamente en pendiente hasta casi alcanzar la parte de la rampa de acceso en planta de sótano primero (que es planta baja en la calle por donde tiene entrada y salida), doblando en ángulo recto para seguir horizontalmente y contiguo al tramo de acceso, hasta llegar a la calle del Maestro Falla. Cuota de proporcionalidad: 29,700 por 100. Dicha participación indivisa tiene el uso exclusivo de las plazas de aparcamientos señaladas con los números 33 y 34 y el trastero número 32, todos situados en el tercer sótano del local garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 1.659, libro 512, sección Sarriá, folio 229, finca número 14.274.

Tipo de subasta: 13.125.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, María Ángeles Alonso Rodríguez.—19.274.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Manuel Vilaseca, Sociedad Anónima», habiendo sido designado como Interventores judiciales don Jordi Safons Vilanova y don José García García, y la acreedora «Distriquímica, Sociedad Anónima».

Dado en Barcelona a 22 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores.—19.265.

BERGARA

Edicto

Doña Margarita Valcarce de Pedro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bergara (Guipúzcoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Intercontinental Español (Bankinter), contra doña María Nieves Ibarra Irazusta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1876000018003798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Pabellón industrial, sin número de policía urbana, construido sobre porción procedente, por segregación de la parcela número 103 del plano parcelario del plan parcial de ordenación del polígono denominado «San Lorenzo de la Villa» y término de Bergara. Ocupa un solar de 553 metros 50 decímetros cuadrados y consta de una sola planta, construida de hormigón armado, en lo que a estructura se refiere, con cubierta a base de nervios de hormigón y placas autoportantes de «ytong» translúcidas y planchas de fibrocemento. Cuenta con terreno propio de antepuertas por su lado occidental, entre el pabellón y la calle, de una superficie de 60 metros cuadrados, haciendo para la finca total, compuesta de edificio pabellón y reseñado terreno sobrante, una superficie de 613 metros 50 decímetros cuadrados, y linda todo el: Al norte, con la parcela señalada con el número 102 en el citado plano reparcelario del polígono industrial; sur, con pabellón edificado sobre el resto de la parcela número 103; este, con limite del polígono, y oeste, con la calle del expresado polígono industrial. Inscripción: Tomo 1.456, libro 153, folio 2, finca número 10.264, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 95.000.000 de pesetas.

Dado en Bergara (Guipúzcoa), 27 de abril de 1999.—La Juez, Margarita Valcarce de Pedro.—El Secretario.—19.245.

BILBAO

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Servicios Meglás, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 9 al número 153/1999, a instancia del Procurador señor López Martínez en representación de «Servicios Meglás, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—19.388.

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borrel Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 354/1996-A, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Eurobank del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (antes «Caja Eurohipotecaria, Sociedad Anónima»), representada por el Procurador señor Janssen, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Comercial Aga» y «Residencial Teide 4, Sociedad Anónima», en los que en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, las fincas hipotecadas por el deudor que luego se relacionarán, y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 14 de junio de 1999, y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, 22.

Fincas objeto de subasta

1. Parcela número 187. De superficie 800 metros cuadrados, iguales a 21.174,40 palmos, también cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle de la urbanización; por la derecha, con la parcela número 188; por la izquierda, con la parcela número 186, y por detrás, con la parcela número 201. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.262, libro 452, folio 33, finca número 23.822, inscripción segunda.

2. Parcela número 188. De superficie 830 metros cuadrados, iguales a 21.968,44 palmos, también cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle de la urbanización; por la derecha, entrando, con la parcela número 187; por la izquierda, con la parcela número 189, y por detrás, con la parcela número 200. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.262, libro 452, folio 36, finca número 23.823, inscripción segunda.

3. Parcela número 203. De superficie 760 metros cuadrados, equivalentes a 20.115,68 palmos, también cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle de la urbanización; por la derecha, entrando, con la parcela número 202; por la izquierda, con la parcela número 204, y por detrás, con la parcela